



NOTA INFORMATIVA

En base al Decreto del Presidente 5/2021, de 13 de enero, por el que se establece la medida temporal y específica de restricción de la entrada y salida de los municipios en Extremadura, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (DOE de 13 de enero de 2021, Suplemento nº7), las Mesas de Contratación pendientes de celebración se celebrarán a puerta cerrada.

Documento fechado mediante firma electrónica (Ver lateral izquierdo)

Firmante/s: El Alcalde-Presidente (D. Antonio Díaz Alías)

Documento Firmado con Certificado Electrónico (Ver lateral izquierdo)